



TÉRMINOS DE REFERENCIA O FICHA TÉCNICA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA
PERSONAL AUTORIZADO DE ESTE AGN.

AGN-DAF-CM-2021-0053

OBJETIVO:

El Archivo General de la Nación (AGN), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de compras menor: **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA PERSONAL AUTORIZADO DE ESTE AGN”**.

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES:

- Las ofertas pueden ser entregadas en físico en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 254/324/325, por correo electrónico compras@agn.gov.do o cargadas en el Portal Transaccional.
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas por el oferente, especificando el tiempo de validez, el tiempo de entrega de los bienes o servicios cotizados y las condiciones de pago con crédito a 30 días.
- En caso de enviar vía correo electrónico, enviar dos únicos archivos en formato PDF, uno indicando OFERTA TÉCNICA y otro OFERTA ECONÓMICA.

ENVIO DE MUESTRAS

- Las muestras serán recibidas el **miércoles 8 de Diciembre de 2021** más tardar las **1:00 pm.**, en conjunto con las ofertas técnicas y económicas del proceso.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:

SOBRE OFERTA TÉCNICA:

- Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente.
- Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y con Registro de Beneficiario.
- Registro mercantil acorde con la actividad comercial.
- Oferta Técnica: Presentar descripción detallada de los servicios o bienes ofertados haciendo referencia al (los) ítem (s) de acuerdo al orden, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el presente pliego. **Agregar imágenes, manuales, ficha técnica y cualquier información técnica adicional.**



SOBRE OFERTA ECONÓMICA

- Oferta económica (cotización, debe estar firmada y sellada).
- **Nota: al momento de presentar la oferta, debe de transparentar el ITIBIS, precio unitario por artículos ofertado y el valor neto de la oferta.**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en compra Menor.	Miércoles 1 de diciembre de 2021
2. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y (Sobre 1 cerrado). VER DOCUMENTOS A PRESENTAR (SOBRE OFERTA TÉCNICA). NOTA: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	Hasta el miércoles 8 de Diciembre de 2021 más tardar las 1:00 pm. Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y Sobre 2) en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 324/325, por correo electrónico compras@agn.gov.do o cargadas en el Portal Transaccional.
3. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a Presentar (SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA). Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).	
4. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Miércoles 8 de Diciembre 2021
5. Notificación de Errores u Omisiones Subsanales.	Miércoles 8 de Diciembre 2021
6. Notificación de Evaluación Técnica.	Viernes 10 de Diciembre 2021
7. Apertura de Ofertas Económicas.	Lunes 13 de Diciembre 2021
8. Evaluación de Ofertas	Lunes 13 de Diciembre 2021
9. Adjudicación.	Miércoles 15 de Diciembre 2021
10. Notificación de la Adjudicación.	Viernes 17 de Diciembre 2021

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
2	Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
3	Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Si aplica).		
4	Copia del Registro Mercantil.		
5	El Oferente deberá suministrar Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES. (Si aplica)		
Documentación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, <i>(NO SUBSANABLE)</i>)		
2	<i>El oferente debe demostrar (Imágenes) que posee capacidad física, los utensilios y equipos instalados, además de espacio amplio para la preparación y cocción de los alimentos. Tener la facilidad de transportar el almuerzo en vehículos cerrados y en envases sellados y cerrados, para evitar cualquier tipo de contaminación en los alimentos. Cada uno de estos puntos certificará mediante visita, donde se pueda verificar la higiene, condiciones de alimentos, etc.</i>		

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

- La Evaluación Técnica se basa en el criterio:
 - Documentación completa y actualizada
 - La oferta técnica que cumpla con las especificaciones solicitadas
- La adjudicación se hará al oferente calificado que cumpla con lo siguiente:
 - **Menor precio ofertado**
 - Mayor tiempo de Garantía
 - **La oferta será adjudicada por Lotes**
 - Menor tiempo de entrega ofrecido luego de la adjudicación.
 - Todo lo solicitado en el pliego de condiciones



CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- La Evaluación Técnica se basa en el criterio:
 - Documentación completa y actualizada
 - Oferta económica

- La adjudicación se hará al oferente calificado que cumpla con lo siguiente:
 - Mejor oferta
 - Todo lo solicitado en el pliego de condiciones

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El proveedor que resulte adjudicado debe de presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, correspondiente al 4% del monto adjudicado, la cual consistirá en una Póliza a disposición de la Entidad Contratante. **Esto solo aplica a aquellas adjudicaciones que superen el valor de US\$10,000.00.**

BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LOTE #1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA PERSONAL AUTORIZADO DE ESTE AGN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro de 2,000 almuerzos y 700 cenas para personal autorizado. • Menú variado para toda la semana y en caso de variaciones notificarlo con tiempo. • Incluir en el menú para Cena, días feriados y fines de semanas para el personal de seguridad. • La hora de entrega debe ser puntual. • Incluir servilletas y utensilios desechables (cuchara, tenedor y cuchillo plástico). • Mantener la calidad e higiene de los alimentos tanto al momento de empaque y de la entrega misma. • Traslado de los alimentos en envases sellados hacia las instalaciones del AGN. • Este proceso es de un único lote, debiendo los oferentes, hacer su propuestas por la totalidad de los ítems solicitados. 	UD	1

CRONOGRAMA DE ENTREGA DIARIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE 2,000 ALMUERZOS Y 700 CENAS PARA PERSONAL AUTORIZADO DE ESTE AGN.

Ítem	Descripción	Horario de entrega	Cantidad Solicitada / días laborales	Cantidad Solicitada / días feriados y fin de semana
1	ALMUERZO	De lunes a viernes a partir de las 11:50 a.m. hasta las 12:30 p.m.	Se estima de 18 a 20 almuerzos diarios	Se estima 2 almuerzos
	CENA	De lunes a Domingo y días feriado a partir de las 6:00 p.m. hasta las 7:00 p.m.	Se estima 2 cenas diarias	
Nota: Disponibilidad para cambiar la cantidad de comida diaria hasta las 9:00 a.m.				

CORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El oferente que resulte adjudicado deberá coordinar y planificar todo lo referente al servicio del almuerzo con la División de Servicios Generales, quienes realizarán las evaluaciones periódicas del desempeño y nivel de satisfacción de los usuarios mediante encuestas de servicios brindados.

En cuanto a quejas recurrentes y comprobadas por el departamento se considerará que lo entregado no se corresponde con lo evaluado en las muestras y se procederá a un incumplimiento de contrato.

CONDICIONES DE PAGO

Se realizarán pagos mensuales del total de los almuerzos al final de cada mes, presentando el cuadro del almuerzo suministrado en el mes y presentando la factura en cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de que se reciba la factura y se emita la constancia de recibo conforme de los servicios; se realizará a través de transferencias bancarias en la cuenta registrada en la Dirección General de Compras y Contrataciones.



INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

• EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato u orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización procediéndose a contratar como Adjudicatario al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato u orden de compra finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato u orden de compra se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor dos (02) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa se procederá a rescindir el contrato u orden de compras y adjudicar al oferente.